

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA PARA EL CURSO 2013 / 2014

PLAZO DE PRESENTACIÓN	Convocatoria anticipada:	del 10 junio al 5 de julio (para alumnado de años anteriores).
	Convocatoria ordinaria:	del 25 de junio al 5 de julio (para alumnado de año actual).
	Convocatoria anticipada:	del 23 de setiembre al 4 de octubre.
	Convocatoria ordinaria:	del 30 de setiembre al 4 de octubre.

ANTES DE CUBRIR ESTE IMPRESO LEA DETENIDAMENTE LAS NORMAS QUE FIGURAN EN EL REVERSO

DATOS PERSONALES		
1º apellido:	2º apellido:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Sexo:	Nacionalidad:
DATOS DE CONTACTO		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:
DIRECCIÓN FAMILIAR		
Calle/Plaza:		
CP:	Localidad:	Ayuntamiento:
Provincia:	País:	
DATOS DE NACIMIENTO		
Fecha:	País:	
Provincia:	Ayuntamiento:	

DATOS ACADÉMICOS
(Señale con una cruz el cuadro/s correspondiente/s a su caso)

COLECTIVO	MODALIDAD	ENSEÑANZA DE ACCESO	
General	Bachillerato	PAU	<input type="checkbox"/>
		Credencial UNED	<input type="checkbox"/>
		Planes de bachillerato anteriores a 1974-75	<input type="checkbox"/>
	Formación profesional		<input type="checkbox"/>
Mayores de 25 años			<input type="checkbox"/>
Mayores de 45 años			<input type="checkbox"/>
Titulados Universitarios			<input type="checkbox"/>
Discapacitados	Alumnado que tenga una discapacidad del 33 por 100 o superior		<input type="checkbox"/>
Deportistas de alto nivel	Alumnado que sea reconocido como Deportista de Alto Nivel		<input type="checkbox"/>

Formación / Títulos

TABLA DE TITULACIONES SOLICITADAS POR EL ALUMNADO											
Pref.	Código	Titulación			Campus	Pref.	Código	Titulación			Campus
1.ª						6.ª					
2.ª						7.ª					
3.ª						8.ª					
4.ª						9.ª					
5.ª						10.ª					

Autorizo a la Comisión Interuniversitaria de Galicia a remitirme <i>por correo electrónico</i> o mediante un <i>mensaje a mi teléfono móvil</i> mi situación en las listas de admitidos.	SEÑALAR CON UNA "X" <input type="checkbox"/>
--	--

El/la alumno/a presta su consentimiento a la Comisión Interuniversitaria de Galicia sobre la cesión de datos para la gestión académica y con fines estadísticos e informáticos, así como su uso interno por las administraciones educativas (artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos), pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en los artículos del 15 al 17 de la L.O. 15/1999.

Fdo.:

IMPORTANTE: El alumnado deberá aportar la documentación acreditativa de sus estudios (tarjeta de calificación de las PAU, certificación de notas de FP, certificación académica de su titulación universitaria, certificado de notas de las pruebas de mayores de 25 años e 45 años), así como la documentación acreditativa de su discapacidad o condición de deportista de alto nivel.

En _____ a _____ de _____ de 201__ FIRMA:

Nota: El/la solicitante/a deberá aportar original y una copia debidamente cumplimentada de este Impreso.

I. INSTRUCCIONES PARA CUBRIR EL IMPRESO DE SOLICITUD ANTICIPADA DE ADMISIÓN EN TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS DEL SUG

1) Los solicitantes cumplimentarán este impreso de solicitud preferentemente a través de la aplicación Informática NERTA (www.ed.xunta.es/nerta/alumno), abierta hasta las 14:00 horas del día 5 de julio, o en horario de oficina en algún de los LERD (Anexo I).

2) El alumno cumplimentará una ÚNICA SOLICITUD en la que indicará, POR ORDEN DE PREFERENCIA, las titulaciones en las que desee matricularse. Es fundamental el orden de preferencia, puesto que el alumno sólo será admitido en una titulación. Cada alumno podrá solicitar hasta cinco titulaciones diferentes, pudiendo llegar hasta un máximo de diez si las solicitudes corresponden a titulaciones iguales impartidas en diferentes o en el mismo centro.

3) Los alumnos con dos modalidades de acceso (general y/o porcentaje de reserva) podrán hacer uso de dicha posibilidad, señalando en el impreso las diferentes vías de acceso utilizadas.

4) Para los colectivos de titulados universitarios, extranjeros de países no miembros de la Unión Europea con la PAU aprobada y Mayores de 25 años habrá un único plazo de solicitud correspondiente a la convocatoria de junio.

II. DOCUMENTACIÓN

Común para todos los solicitantes:

Fotocopia del DNI o pasaporte (extranjeros).

Específica para los diferentes colectivos:

Alumnos que superaron las PAU en años anteriores al actual:

Fotocopia debidamente compulsada de la tarjeta de calificación definitiva de las PAU.

Alumnos que superaron las PAU en otras Comunidades Autónomas:

Fotocopia debidamente compulsada de la tarjeta de calificación definitiva de las PAU.

Alumnos que aprobaron el COU con anterioridad a 1974:

Fotocopia del libro de calificación escolar en la que consten las calificaciones de bachillerato y de COU.

Alumnos con Pruebas de Madurez o con Examen de Estado:

Certificación de las notas de bachillerato y de las correspondientes pruebas de acceso a la universidad.

Titulados Universitarios o equivalentes:

Certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas en los estudios de su titulación.

Accreditación de tener abonadas las tasas para la expedición del título.

Titulados del SUG de FP2, Módulos Profesionales de Nivel 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior:

Certificación expedida por el centro, según el modelo oficial, de las calificaciones obtenidas en los respectivos estudios.

Accreditación de tener abonadas las tasas para la expedición del título.

Titulados de Formación Profesional procedentes de fuera de Galicia:

Certificación expedida por el centro de las calificaciones obtenidas en los respectivos estudios. En la certificación deberán constar las calificaciones obtenidas en los Módulos.

Accreditación de tener abonadas las tasas para la expedición del título.

Extranjeros o españoles, con estudios convalidados y residentes en el extranjero, con la PAU aprobada en la UNED:

Fotocopia de la tarjeta de calificación definitiva y documento acreditativo de su nacionalidad.

Accreditación de su residencia en el extranjero.

Españoles, con estudios convalidados y residentes en España, con PAU aprobadas en la UNED o por el Régimen General:

Fotocopia de la tarjeta de calificación definitiva de la PAU.

Estudiantes de centros públicos españoles en el extranjero:

Certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas en sus estudios.

Accreditación de su residencia en el extranjero.

Estudiantes Mayores de 25 años y 45 años con pruebas específicas para el acceso a la universidad superadas:

Certificación académica oficial de las calificaciones obtenidas en las pruebas.

Alumnos extranjeros de países miembros de la Unión Europea que reúnan los requisitos de acceso a la universidad en su país de origen:

Credencial de la UNED en la que se haga constar su nota de acceso a la universidad.

El alumnado de países miembros de la Unión Europea deberá estar en posesión de la Credencial de la UNED a la fecha de cierre del plazo de preinscripción fijada por el Ministerio de Educación.

NOTA: Todas las fotocopias estarán compulsadas, o se deberá exhibir el original de las mismas en el momento de presentación de la solicitud. Este último requisito es obligatorio cuando se trate de fotocopias del libro escolar.

Todos los documentos deberán presentarse con la solicitud de admisión o, en su caso, dentro de los diez días siguientes al cierre del plazo de solicitud; LA FALTA DE DOCUMENTOS INVALIDA LA INSTANCIA.

Después de la primera convocatoria de matrícula, que tendrá lugar en el mes de julio (plazo de matrícula: del 17 al 19 de julio), pueden quedar plazas vacantes como consecuencia de que alguno de los alumnos convocados no formalicen su matrícula. En este caso, sobre las plazas vacantes se realizará una reasignación automática de acuerdo con los mismos criterios con los que se hizo la primera convocatoria y se convocará a los alumnos para formalizar su matrícula en una segunda convocatoria (plazo de matrícula: del 29 al 31 de julio).

Las sucesivas convocatorias de matrícula tendrán lugar de acuerdo con el siguiente calendario:

3ª convocatoria: del 3 al 5 de septiembre 6ª convocatoria: del 16 al 18 de octubre.

4ª convocatoria: del 10 al 12 de septiembre. Última convocatoria: del 24 al 28 de octubre.

5ª convocatoria: del 1 al 3 de octubre.

III. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Cumplimentada la solicitud de plaza en titulaciones del SUG la documentación indicada para los diferentes colectivos deberá ser entregada o enviada con lo dispuesto en la ley de procedimiento administrativo (con fecha oficial de entrega del documento) en cualquiera de los LERD (ver ANEXO I). El solicitante quedará vinculado a este LERD para cualquier información o reclamación posterior.

IV. ADMISIÓN EN LAS TITULACIONES

Las listas de admitidos y de espera de las diferentes titulaciones se harán públicas a través de INTERNET (NERTA) en los LERD.

V. EFECTOS DE LA MATRÍCULA

Si el solicitante aparece convocado en la titulación de su primera preferencia, deberá matricularse en el plazo establecido, de lo contrario perderá todos sus derechos.

Si aparece convocado en una titulación que no sea la de primera preferencia podrá esperar a matricularse en ella e tanto no se cierre la matrícula en las titulaciones solicitadas con mayor preferencia. Si se matricula en ella decae de sus derechos de continuar en el proceso de ingreso.

VI. PLAZAS VACANTES

Después de la primera convocatoria de matrícula, que tendrá lugar en el mes de julio, pueden quedar plazas vacantes como consecuencia de que alguno de los alumnos convocados no formalicen su matrícula. En este caso sobre las plazas vacantes se realizará una reasignación automática de acuerdo con los mismos criterios con los que se hizo la primera convocatoria y se convocará a los alumnos para formalizar su matrícula a partir del segundo plazo.

En estas convocatorias sucesivas los alumnos se pueden encontrar en los siguientes supuestos:

- 1) Si es convocado a matricularse en la titulación de su primera preferencia, el alumno deberá matricularse, de lo contrario decaerá de sus derechos respecto a la plaza adjudicada.
- 2) Si el alumno es convocado a matricularse en una titulación de menor preferencia, podrá hacer la matrícula o no. De matricularse, la matrícula se considerará firme y no tendrá oportunidad de cambiarse a otra titulación. De no matricularse, podrá esperar a matricularse en una titulación de mayor preferencia. En el caso de agotarse la plazas en estas titulaciones y cerrarse en ellas la matrícula, lo que se anunciará semanalmente a partir del mes de septiembre, se procederá según el apartado anterior.

ANEXO I

LERD Nº 1 – CAMPUS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Servicio de Gestión Académica
Pabellón Estudiantil, 2º piso, Campus Universitario Sur
Teléf. Información: 981 161 2000 / 981 161 1000 – Fax: 981 161 1000
15782 – Santiago

sxa@usc.es

LERD Nº 2 – CAMPUS DE LUGO

Edificio Biblioteca Intercentros, planta baja – Campus Universitario
Teléf.: 982 28 59 00 ext. 23577 / 23579 – Fax: 982 28 59 07
27002 – Lugo

sxa@usc.es

LERD Nº 3 – CAMPUS DE A CORUÑA

Pabellón de Estudiantes – Campus de Elviña
Teléf. Información: 981 16 71 96 – Fax: 981 16 71 98

lerdcoruna@udc.es

es
15192 – A Coruña

LERD Nº 4 – CAMPUS DE FERROL

Campus de Esteiro
Edificio de Usos Administrativos, planta baja
Teléf. Información: 981 33 74 51 – Fax: 981 33 74 56
15403 – Ferrol

lerdfer@udc.es

LERD Nº 5 – CAMPUS DE VIGO

SIOPE – Edificio Miralles
Campus Universitario Lagoas-Marcosende, s/n
Teléf. Información: 986 81 36 30 – Fax: 986 81 36 39
36310 – Vigo

siope@uvigo.es

LERD Nº 6 – CAMPUS DE OURENSE

Unidad Administrativa – Área de Servicios a la Comunidad
Campus As Lagoas
Teléf.: 988 38 71 02 – Fax: 988 38 71 65
32004 – Ourense

siope-ou@uvigo.es

LERD Nº 7 – CAMPUS DE PONTEVEDRA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal – Área de Servicios a la Comunidad
Campus A Xunqueira
Teléf.: 986 80 19 49 – Fax: 986 80 20 60
36005 – Pontevedra

siope-po@uvigo.es

COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE GALICIA (CIUG) - INFORMACIÓN

Teléf.: 881 81 34 52 – Fax: 881 81 47 89

INTERNET: <http://ciug.cesga.es>

ciug@ce